Las interceptaciones de cítricos de terceros con plagas han crecido un 14%

LA UNIÓ denuncia que las interceptaciones de cítricos de terceros países con plagas crecieron el pasado año un 14% respecto al anterior . En los cuatro meses de este año ya se han interceptado 37 envíos con plagas.

LA UNIÓ de Llauradors denuncia que las **interceptaciones en la Unión Europea de importaciones de cítricos con presencia de plagas procedentes de terceros países aumentaron un 14% en 2018 respecto al año anterior**, cifra que refuerza la necesidad de implantar un mayor control y vigilancia fitosanitaria de las mismas antes de entrar a los mercados comunitarios. **En 2108 se produjeron un total de 100 interceptaciones por 88 el año anterior. Brasil con 27, Argentina con 22, Sudáfrica con 13 y China con 12 lideran esta clasificación.**

Por otra parte, **hasta el mes de abril de este año se han detectado ya un total de 37 envíos retenidos por presencia de plagas**, 19 de ellos procedentes de China. Hay que destacar el descubrimiento de siete envíos (2 en marzo y 5 en abril) más cercanos, con origen desde Túnez, rechazados por contener el hongo Phyllosctita citricarpa que provoca la temida enfermedad de la Mancha negra de los Cítricos, lo que supone un claro peligro para nuestra citricultura al aparecer en la cuenca del Mediterráneo. El daño principal que produce son las manchas en frutos que deprecian y hacen inviable comercialmente los mismos. Este hongo no está presente por el momento ni en las zonas productoras españolas ni en las del resto de la Unión Europea.

También resultan preocupantes las detecciones procedentes de Israel con Thaumatobia leucotreta (6 ya en este 2019), la falsa polilla de la manzana, que en cítricos puede ocasionar caída temprana de la fruta y puede favorecer la aparición de infecciones secundarias por hongos y bacterias, causando graves pérdidas económicas. En el ámbito de la Unión Europea de detectó su presencia en Holanda en 2009 en un invernadero de pimiento y se declaró oficialmente erradicada en 2014.

LA UNIÓ de Llauradors, tal y como viene reiterando, **solicita que se incluyan los cítricos en la Lista de vegetales de Alto Riesgo”**, contemplada en el artículo 42 del Reglamento europeo 2016/2031, sobre medidas de protección contra plagas de los vegetales. Pese al evidente riesgo existente, los cítricos no están dentro de esa lista. Por ello la petición de LA UNIÓ se fundamenta en el largo historial de interceptación de organismos nocivos para los cítricos procedentes de terceros países y el volumen importado, más de 2 millones de toneladas, con origen de países con plagas de impacto grave.

También reclama que se exija desde las instancias comunitarias a terceros países un tratamiento en frío riguroso; como el que ya se le exige a España, en el caso de la Ceratitis Capitata, para exportar a EEUU, China, Corea del Sur, Japón, Australia, Taiwan o India, etc; o a Sudáfrica para sus exportaciones a EEUU o países asiáticos.

Otra de las propuestas de LA UNIÓ para incrementar el control pasa por unificar los criterios de los servicios de inspección de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) o la reciprocidad en materia fitosanitaria con países terceros.

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓ, señala que “la UE desmonta progresivamente la protección arancelaria y también paralelamente la protección fitosanitaria, sin darse cuenta del

grave riesgo y el peligro que conlleva para nuestra citricultura. Nos pide a los agricultores europeos ser competitivos y nos quita nuestras herramientas de defensa para entregárselas a los grandes exportadores".

Peris indica que "el creciente número de interceptaciones con plagas es muy peligroso y recuerda que todavía resulta aún más preocupante que el comisario de Agricultura, Phil Hogan, no hiciera mención alguna a las mismas durante su reciente visita a València".